



**LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 51, 57, 59, 61, 62, 63 Y 68 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; 4, FRACCIÓN XLI, 82, FRACCIONES I Y II, 83, FRACCIÓN I, 84 Y DEMÁS DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; y, 13, FRACCIÓN IV, 21, 22 Y DEMÁS RELATIVOS DE LOS LINEAMIENTOS Y BASES DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA; TIENE A BIEN EMITIR LA SIGUIENTE:**

### **CONVOCATORIA ABIERTA**

Se convoca a las y los Licenciados en Derecho, así como a las y los pasantes o estudiantes de cuando menos quinto semestre o tetramestre, según corresponda, de la Licenciatura en Derecho; así como al personal activo de la FGJNL, a concursar por una de las 38 plazas de **Auxiliar de Investigación** que oferta la Institución.

Para poder obtener una de las plazas ofertadas, las y los aspirantes deberán participar en un concurso de ingreso, que estará sujeto a las siguientes reglas:

#### **I. REQUISITOS**

La o el aspirante que desee concursar, deberá reunir los siguientes requisitos:

1. Ser mexicana o mexicano, en pleno ejercicio de sus derechos;
2. Ser mayor de dieciocho años de edad;
3. Haberse titulado de la Licenciatura en Derecho, o bien, ser pasante o estudiante de esa carrera, en cuyo caso deberá estar cursando, al menos, quinto semestre o tetramestre, según corresponda;
4. Haber obtenido un promedio general igual o mayor a 80 hasta el último grado de estudios concluido o en curso;
5. Acreditar buena conducta y reconocida solvencia moral, no haber sido condenada o condenado por sentencia irrevocable como responsable de un

#### **MAYORES INFORMES**

Para cualquier duda o aclaración respecto a lo contenido en la presente convocatoria, comunicarse a los teléfonos: 8120204182, 8120204186 y 8120204194, [bolsadetrabajo@fiscalianl.gob.mx](mailto:bolsadetrabajo@fiscalianl.gob.mx). Horario de atención: de lunes a viernes, de las 9:00 a las 16:00 horas.

Monterrey, N.L. a 29 de octubre de 2021  
Convocatoria: AIMP-VII-11-2021



- delito doloso, o por delito culposo calificado como grave por el Código Penal en el Estado, ni estar sujeta, sujeto, vinculada o vinculado a proceso penal;
6. No estar suspendida o suspendido ni estar inhabilitada o inhabilitado como servidora o servidor público, ni estar siendo objeto de un procedimiento de responsabilidad administrativa en los términos de las normas aplicables;
  7. No hacer uso de estupefacientes, enervantes u otras sustancias psicotrópicas sin justificación médica que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo;
  8. Disponibilidad de horario y cambio de lugar de trabajo y/o residencia, dentro del Estado de Nuevo León; y,
  9. Cumplir con toda la documentación establecida en el numeral II.

Para eventualmente ingresar a la Institución, se deberán cumplir con los demás requisitos de ingreso establecidos en el artículo 51 de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Nuevo León.

## **II. DOCUMENTACIÓN**

Para inscribirse en el concurso, las y los aspirantes deberán exhibir los siguientes documentos:

1. Copia certificada del acta de nacimiento actualizada (con fecha de expedición del año 2021);
2. Documento que acredite los estudios de la Licenciatura en Derecho, pudiendo ser, según sea el caso:
  - a. Título y cédula profesional;
  - b. Carta pasante;
  - c. Kárdex completo sin adeudo de materias (oficial expedido por la institución, **NO** de SIASE ni de la página web de la escuela); o,
  - d. Constancia de estar cursando, cuando menos, el 5° semestre o tetramestre, en una Institución de Educación Superior, legalmente reconocida, y tener un promedio mínimo de 80 al momento de la expedición de la misma **(si usted es estudiante, el único documento válido es la Constancia de Estudios):**

### **MAYORES INFORMES**

Para cualquier duda o aclaración respecto a lo contenido en la presente convocatoria, comunicarse a los teléfonos: 8120204182, 8120204186 y 8120204194, [bolsadetrabajo@fiscalianl.gob.mx](mailto:bolsadetrabajo@fiscalianl.gob.mx). Horario de atención: de lunes a viernes, de las 9:00 a las 16:00 horas.

Monterrey, N.L. a 29 de octubre de 2021  
Convocatoria: AIMP-VII-11-2021



3. Síntesis curricular actualizada que incluya toda su trayectoria profesional (Institución, puesto, período, sueldo mensual, funciones realizadas, nombre de jefa o jefe directo, teléfonos y, en su caso, motivo de finalización de la relación laboral), con fotografía reciente, tamaño carta y firmada en cada una de las hojas **(No más de 2 hojas)**;
4. Dos cartas de recomendación expedidas (1) por empleo y (1) recomendación personal; con fecha de expedición no mayor a 6 meses;
5. Comprobante de domicilio reciente, no mayor a 3 meses;
6. Credencial de elector o pasaporte vigentes;
7. Constancia de la Clave Única de Registro Poblacional (CURP);
8. Constancia del Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave (Impresión oficial del SAT); y,
9. Carta no mayor a una cuartilla, que indique los motivos para unirse a la Institución. Este documento deberá ser editado en letra Arial, tamaño 11 e interlineado sencillo.

Debido al contexto actual de la pandemia global del SARS-COV2 (Covid-19), estos documentos deberán ser entregados de manera electrónica, en los términos y plazos a que se contrae el numeral "1" del apartado siguiente. Pero, en todo caso, la Institución se reserva la posibilidad de solicitar, en cualquier momento del proceso, la exhibición o entrega física de los documentos originales de que se trate.

Estos documentos originales deberán ser escaneados, perfectamente legibles y, en su caso, por ambos lados, en un solo archivo PDF, con un tamaño no mayor a los 20 Megabytes. Si el archivo es de un tamaño mayor, se podrá enviar comprimido en una carpeta ZIP.

No se aceptarán archivos compartidos de One Drive o alguna otra nube o plataforma remota, distinta a la que se llegare a proporcionar por la Institución. Los archivos deben ser escaneados, no se aceptarán fotografías ni archivos por medio de aplicaciones de escáner de celular.

### **III. PROCEDIMIENTO**

#### **MAYORES INFORMES**

Para cualquier duda o aclaración respecto a lo contenido en la presente convocatoria, comunicarse a los teléfonos: 8120204182, 8120204186 y 8120204194, [bolsadetrabajo@fiscalianl.gob.mx](mailto:bolsadetrabajo@fiscalianl.gob.mx). Horario de atención: de lunes a viernes, de las 9:00 a las 16:00 horas.

Monterrey, N.L. a 29 de octubre de 2021  
Convocatoria: AIMP-VII-11-2021



El procedimiento del concurso constará de las siguientes etapas:

## 1. Inscripción

Las y los aspirantes que consideren cumplir los requisitos de esta convocatoria (apartado “I. Requisitos”), deberán ingresar al portal oficial de la Fiscalía General de Justicia del Estado, <https://fiscalianl.gob.mx/>, dar clic en el apartado correspondiente al Registro de la presente Convocatoria y brindar la información ahí solicitada. Dicho apartado estará habilitado del 29 de octubre al 2 de noviembre de 2021. Ésta será la única modalidad y temporalidad en que se realizará el proceso de registro para participar en esta convocatoria.

Una vez realizado el Registro, se enviará un correo electrónico a las y los aspirantes en fecha del 4 de noviembre de 2021, anunciándoles si de la información proporcionada se infiere que cumplen o no cumplen con los requisitos de la presente Convocatoria, además en el mismo se adjuntará la Guía de Estudios correspondiente.

En caso de que exista un cumplimiento preliminar de los requisitos, en el mismo correo electrónico se les proporcionará una liga del portal oficial de la Fiscalía General de Justicia del Estado para que en el período comprendido entre el 5 y 6 de noviembre de 2021, carguen los documentos a que se contrae el apartado anterior.

Recibida la documentación, en el sistema le será asignado un número de **folio único que servirá como su medio de identificación durante el proceso.**

## 2. Curso virtual de preparación para examen de conocimientos

Este curso tiene una duración de 20 horas y su finalidad es brindar una orientación sobre la guía del examen en mención. Las y los participantes recibirán un correo electrónico con la liga correspondiente de este curso virtual, en el que se le indicará la fecha y hora asignadas para su realización mediante la plataforma

### MAYORES INFORMES

Para cualquier duda o aclaración respecto a lo contenido en la presente convocatoria, comunicarse a los teléfonos: 8120204182, 8120204186 y 8120204194, [bolsadetrabajo@fiscalianl.gob.mx](mailto:bolsadetrabajo@fiscalianl.gob.mx). Horario de atención: de lunes a viernes, de las 9:00 a las 16:00 horas.

Monterrey, N.L. a 29 de octubre de 2021  
Convocatoria: AIMP-VII-11-2021



Microsoft TEAMS. Quien no realice este curso virtual, no tendrá derecho a participar en el examen de conocimientos.

### **3. Examen de conocimientos**

Se realizará por única ocasión el día 22 de noviembre de 2021 a las 10:00 horas de manera remota o virtual, en la plataforma y con los requisitos que oportunamente les serán comunicados a las y los aspirantes.

Esta etapa tendrá por objeto determinar si la o el aspirante reúne los conocimientos, en materias de Derechos Humanos, Derecho Constitucional, Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Criminalística Básica (Cadena de Custodia); para ejercer el cargo público concursado.

El resultado del examen de conocimientos será comunicado automáticamente, una vez que la o el aspirante responda al último reactivo o, en su defecto, concluido el plazo concedido para terminar la evaluación. Sólo quienes hayan acreditado el examen, con una calificación mínima de 80, recibirán un correo electrónico que contendrá la información pertinente para la siguiente etapa.

### **4. Evaluación del perfil psicométrico**

Quien acredite el Examen de Conocimientos, deberá realizar esta evaluación psicométrica, de manera remota o virtual, el día 24 de noviembre de 2021, mediante el uso de una plataforma y con los requisitos que oportunamente les serán comunicados el día 23 de noviembre de 2021, a través de correo electrónico.

Dicha aplicación tiene como objetivo evaluar en las y los participantes las aptitudes, habilidades o capacidades personales en relación con las necesidades del perfil del puesto.

### **5. Exámenes y evaluaciones de control de confianza**

#### **MAYORES INFORMES**

Para cualquier duda o aclaración respecto a lo contenido en la presente convocatoria, comunicarse a los teléfonos: 8120204182, 8120204186 y 8120204194, [bolsadetrabajo@fiscalianl.gob.mx](mailto:bolsadetrabajo@fiscalianl.gob.mx). Horario de atención: de lunes a viernes, de las 9:00 a las 16:00 horas.

Monterrey, N.L. a 29 de octubre de 2021  
Convocatoria: AIMP-VII-11-2021



Dichas evaluaciones serán realizadas por el Centro de Evaluación y Control de Confianza a partir del 26 de noviembre de 2021. Para tal efecto, el propio Centro emitirá el citatorio correspondiente a las y los aspirantes.

Esta evaluación tiene como propósito el que las y los servidores públicos que componen las instituciones de procuración de justicia y seguridad pública destaquen por ser competentes, confiables, alejados de la corrupción, con una visión de servicio, y cuyo perfil corresponda a los requerimientos del puesto y valores institucionales.

Los resultados serán comunicados al Fiscal General de Justicia del Estado, con copia al titular del Instituto de Formación Profesional, para que proceda a comunicar a las y los aspirantes la aprobación o no de esta etapa.

## **6. Entrevista con Comité Evaluador**

A las y los aspirantes que acrediten los procesos y etapas de evaluación anteriormente mencionados, les será programada una Entrevista de manera remota o virtual con el Comité Evaluador, a fin de que éste perciba si la o el aspirante evaluado es congruente con la política institucional, y concluir el proceso de selección previo a la contratación e ingreso a esta institución. Esta etapa se realizará al concluir los exámenes de control de confianza, debiendo citarse a la o el aspirante mediante correo electrónico o llamada telefónica.

## **7. Toma de huellas dactilares AFIS**

Esta evaluación es realizada por la Dirección de Administración, y tiene como fin la revisión automática de la identidad de una persona, mediante la comparación de las huellas dactilares almacenadas en registros oficiales. Esta etapa se realizará posterior a la entrevista con el Comité Evaluador, debiendo citarse a la o el aspirante mediante correo electrónico o llamada telefónica.

### **MAYORES INFORMES**

Para cualquier duda o aclaración respecto a lo contenido en la presente convocatoria, comunicarse a los teléfonos: 8120204182, 8120204186 y 8120204194, [bolsadetrabajo@fiscalianl.gob.mx](mailto:bolsadetrabajo@fiscalianl.gob.mx). Horario de atención: de lunes a viernes, de las 9:00 a las 16:00 horas.

Monterrey, N.L. a 29 de octubre de 2021  
Convocatoria: AIMP-VII-11-2021



Quienes concluyan y acrediten estos procesos y, por ende, sean seleccionados y seleccionadas, deberán cumplir con los demás requisitos de contratación establecidos por la Dirección de Administración de esta Fiscalía General.

## **8. Resultados**

Una vez concluidas las etapas precedentes, las y los candidatos recibirán un correo electrónico que contendrá la lista de quienes acreditaron el proceso, ordenándolos de manera descendiente según su calificación global y, en caso de empate, con base en el orden alfabético de sus apellidos.

Las plazas serán ofrecidas a las y los candidatos que hayan obtenido las mejores puntuaciones. En caso de que alguna o alguno de ellos rechace la oferta laboral, la plaza será ofrecida a quien le siga en la propia lista.

Las y los candidatos que hayan obtenido un resultado aprobatorio podrán ser nombradas o nombrados Auxiliares de Investigación dentro del año siguiente al día en que sean publicados esos resultados, ya sea para las plazas concursadas o alguna otra que se desocupe en ese período, atendiendo siempre al grado de prelación antes precisado.

## **IV. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

1. Será motivo de exclusión en el procedimiento en cualquiera de sus etapas:
  - a) No cumplir con los requisitos establecidos en el numeral I de esta Convocatoria.
  - b) No enviar en tiempo y forma la documentación establecida en el numeral II o complementaria de esta Convocatoria.
  - c) No asistir en la fecha y hora señaladas a sus evaluaciones y exámenes correspondientes.
  - d) No acreditar alguna de las evaluaciones.
  - e) Falsear u omitir información solicitada en cualquiera de las etapas del procedimiento; o,

### **MAYORES INFORMES**

Para cualquier duda o aclaración respecto a lo contenido en la presente convocatoria, comunicarse a los teléfonos: 8120204182, 8120204186 y 8120204194, [bolsadetrabajo@fiscalianl.gob.mx](mailto:bolsadetrabajo@fiscalianl.gob.mx). Horario de atención: de lunes a viernes, de las 9:00 a las 16:00 horas.



- f) Solicitar por sí o por interpósita persona el apoyo, gestión o algún tipo de recomendación ante cualquier instancia oficial.
2. No se atenderán solicitudes fuera de los plazos señalados en la presente convocatoria.
  3. Los resultados de esta Convocatoria son inimpugnables.
  4. No se podrá participar de forma simultánea en más de una convocatoria. En caso de que una o un aspirante se inscriba a más de una, sólo será admitido en la primera que haya efectuado el registro.
  5. Los resultados de esta Convocatoria son inimpugnables. Todos los trámites son personales y gratuitos.
  6. La publicación de esta convocatoria deja sin efecto a las convocatorias anteriores, salvo las que estén en curso, pudiendo nombrarse a quienes hayan obtenido un resultado aprobatorio en las mismas en una plaza que no sea materia del presente concurso.
  7. Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Instituto de Formación Profesional.

#### **MAYORES INFORMES**

Para cualquier duda o aclaración respecto a lo contenido en la presente convocatoria, comunicarse a los teléfonos: 8120204182, 8120204186 y 8120204194, [bolsadetrabajo@fiscalianl.gob.mx](mailto:bolsadetrabajo@fiscalianl.gob.mx). Horario de atención: de lunes a viernes, de las 9:00 a las 16:00 horas.

Monterrey, N.L. a 29 de octubre de 2021  
Convocatoria: AIMP-VII-11-2021